

BASES "TORNEO MINI PUNTO Y BANCA OCR 01/2026
OVALLE CASINO RESORT"

1. Aspectos generales

- 1.1. **Nombre del torneo:** Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026
Ovalle Casino Resort.
- 1.2. **Categoría de Juego:** Juegos de Cartas
- 1.3. **Juego:** Mini punto y banca
- 1.4. **Difusión del torneo:** El torneo podrá ser promocionado a través de la web del casino, prensa, correo electrónico, páginas web en general, gráficas en sala, volantes y a través del contacto telefónico vía Telemarketing a todos aquellos clientes que estén interesados en el torneo.
- 1.5. **Fechas, Horarios y Lugar:**

El torneo se realizará en las siguientes fechas:

- Viernes 24 de abril

Las sesiones preliminares torneo se realizarán a partir de las 20:00 horas,

El torneo se realizará en el Salón VIP del Casino de Ovalle.

2. Procedimiento de Inscripción

- 2.1 Todo jugador debe haber sido invitado por Casino Ovalle para poder participar de este torneo. La inscripción torneo tendrá un valor de \$300.000 (Trescientos mil pesos) para todos los jugadores invitados a participar de este torneo. La invitación al torneo será gestionada por el equipo comercial de Casino de Ovalle vía telefónica o por correo electrónico.

- 2.2 Los participantes podrán realizar recompras hasta después de terminado el pase número 6 (seis) y antes que comience el pase número 7 (siete) y recibirán la misma cantidad de fichas con las que inicio el torneo cada vez que realice la recompra, esto rige solamente para las sesiones preliminares. La recompra tiene un valor de \$300.000 (Trescientos mil pesos). Para realizar la recompra el jugador debe tener en su poder entre cero al 20% del stock inicial de fichas.
- 2.3 Del 100% de lo recaudado en concepto de inscripción y recompras, el 50% será declarado en los ingresos win casino y el otro 50% ira al premio final del torneo.

3. Número Mínimo y Máximo de jugadores

- 3.1. La cantidad mínima de jugadores que deberán inscribirse en el torneo es de 10 (diez) jugadores.
- 3.2. La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse en el torneo es de 100 (cien) jugadores.
- 3.3. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos, no se efectuará el torneo.

4. Elementos materiales del torneo

4.1. Mesas de juego

Se usarán entre 2 (dos) y 4 (cuatro) mesas de Mini punto y banca, numeradas cuya superficie es elíptica, cubierta por un paño, con el espacio suficiente para 6 jugadores sentados, además de 1 lugar para el croupier. Estas mesas son las mismas utilizadas de manera habitual en las salas de juego.

El organizador del Torneo se reserva el derecho de modificar la cantidad de máxima de jugadores por mesa, ya sea por fuerza mayor o por determinación de organismos públicos. Las mesas a utilizar están debidamente homologadas por la Superintendencia de Casino de Juego bajo el registro de homologación de mesa CM79 para las mesas de Mini punto y banca.

4.2. Fichas de torneo

Se usarán fichas de torneo (sin valor) destinadas única y exclusivamente para este torneo. Se utilizarán las fichas de torneo previamente homologadas por la Superintendencia de Casino de Juego, las cuales serán de diferentes colores, teniendo cada color un valor nominal que será indicado al inicio del Torneo y que sólo serán válidas en dicha mesa y no canjeables por dinero.

4.3. Paños de mesa de Juego

Los paños de mesa de juego que se utilizarán en el torneo han sido previamente homologados por la Superintendencia de Casino de Juegos, por medio del registro de homologación CM79 para las mesas de Mini punto y banca.

5. Reglas del torneo

- 5.1 Durante el torneo “Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026”, se aplicarán las reglas de juego, estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juegos y sus posteriores modificaciones, para el juego de Mini Punto y Banca, modalidad Mini Punto y Banca en conjunto con el reglamento de este juego de Ovalle Casino Resort.
- 5.2 En la toma de decisiones, el Director de Torneos y los supervisores del torneo deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En todo caso, estas decisiones se basarán siempre en lo establecido en el catálogo de juegos y el reglamento del juego. Las decisiones del Director de Torneos serán finales.
- 5.3 El Director de Torneos podrá sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales del torneo. El Director de torneos, a su única y absoluta discreción, pueden efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo del Casino.

6. Características generales

6.1 Características generales.

El Torneo constará de las siguientes etapas: **Sesión Preliminar (si es necesaria)**, **Sesión Semifinal (si es necesaria)** y **la Sesión Final** (se podrá jugar más de una sesión preliminar en caso de que se requiera, esto dependerá de la cantidad de jugadores inscritos).

Todos los participantes tendrán que participar en alguna de las sesiones Preliminares de juego para poder participar de las siguientes sesiones.

En las rondas Preliminares y Semifinal clasificarán los participantes con la mayor cantidad de puntos generales, para lograr los 12 Semifinalistas, y los seis Finalistas respectivamente.

Se efectuará un sorteo al azar para determinar la asignación de mesas y asientos o podrán ser asignadas por el director de torneo. Es posible que no se asigne la misma cantidad de participantes a todas las mesas del torneo. Sin embargo, la diferencia entre la cantidad de participantes asignados a una mesa con respecto a la cantidad de participantes asignados a cualquier otra mesa no será, en ningún caso, mayor de uno durante una misma sesión.

La sesión Semifinal se jugará con los 12 (doce) o 18 (dieciocho) mayores puntajes provenientes de la sesión Preliminar.

Si hay 40 o más inscritos, la cantidad de Semifinalistas queda limitada a un máximo de 18 participantes, provenientes de la sesión Preliminar. Si hay menos de 40 inscritos, la cantidad de semifinalistas queda limitada a un máximo de 12 participantes, provenientes de la sesión Preliminar.

La Sesión Final se jugará con los 6 (seis) mayores puntajes provenientes de la sesión semifinal.

Los participantes deberán presentarse en las mesas que fueron asignadas como mínimo 5 (cinco) minutos antes de la hora de inicio.

Aquellos participantes que califiquen para la próxima ronda deberán presentarse en el Salón del Torneo para participar en un sorteo que les asignará número de mesa y asiento que fijará la hora de inicio de la misma.

Los participantes podrán ser representados por otras personas no inscritas o ya eliminadas en las sesiones Preliminares, Semifinal y/o Final previa notificación al Comité del Torneo, el cual estará conformado por el director de Torneo, Jefe de Turno y el Director de Juegos, los que se reservan el derecho a permitir la representación solicitada.

6.2 Prohibiciones especiales.

Todo participante se compromete a seguir las reglas, los procedimientos y las condiciones del Torneo al inscribirse para participar.

Durante el transcurso del juego no se permitirá cualquier comunicación entre espectadores y participantes.

A los participantes no se les permitirá discutir estrategias de juego con otros participantes o espectadores.

Todo acuerdo entre participantes está prohibido, quedando a criterio del juez del Torneo la penalización de los participantes que incurran en esa falta.

Los espectadores que llamen la atención comenten sobre el progreso del juego, etc., se les pedirá que abandonen el área.

6.3 Reglas adicionales.

El Casino se reserva el derecho de no efectuar el Torneo, al no completarse el número de participantes necesarios para la estructura de premios.

7. Desarrollo del Torneo.

El Torneo “Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026” se jugará con fichas de torneo (sin valor).

El Torneo “Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026”. Se jugará en el Salón VIP del Casino de Ovalle y contará con dos o cuatro mesas de Mini punto y banca.

Los jugadores podrán apostar al punto o a la banca la totalidad de sus fichas sin límite desde el pase 1 al 5 de la etapa Preliminar, y en cualquier pase de las sesiones Semifinal y Final.

El torneo contará con tres etapas:

- 1) SESIONES PRELIMINARES
- 2) SESION SEMI FINAL
- 3) SESIÓN FINAL

7.1. Sesiones Preliminares.

En las Sesiones Preliminares, todos los jugadores inscritos participarán en mesas de hasta 6 (seis posiciones), manteniéndose en el ítem 4.1 de estas bases.

Todas las sesiones Preliminares durarán hasta el pase número Diez, al igual que la sesión semifinal. La sesión Final durara hasta el pase número Quince. En este torneo se utilizará un carro de seis u ocho mazos según el juego que corresponda.

Todos los participantes partirán la ronda preliminar con un equivalente en fichas de torneo a \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Durante la totalidad de los juegos de las Sesiones Preliminares, y Semifinales, los límites de apuesta para banca, público o Tie serán los que se indican a continuación:

	BANCA O PÚBLICO	TIE / EMPATE
MÍNIMO	\$ 10.000	\$ 1.000
MÁXIMO	\$400.000	\$40.000

Todas las apuestas deben efectuarse en incrementos de \$10.000 (diez mil pesos). Está prohibido a los jugadores apostar simultáneamente a la banca y público. Las apuestas a Tie deben estar acompañadas de una apuesta a Público o a Banca.

7.1.1 Sobre los recuentos.

Al finalizar el último pase de la Sesión Preliminar los supervisores contarán las fichas del torneo en poder de cada participante de la mesa. El resultado de este recuento será escrito en la Pizarra y/o Papeleta correspondiente a cada mesa o monitor destinado para cada mesa y será registrado por el Comité del Torneo.

En el recuento final de la Sesión Preliminar se considerará la Banca Inicial Fija \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) como parte del puntaje.

No habrá recuento intermedio en las sesiones Preliminares ni Semifinal. En la ronda Final habrá un recuento de fichas, después del pase N° 14.

Todos los participantes deben efectuar al menos la apuesta mínima en cada pase del juego.

7.1.2 Sobre las apuestas y multas.

En las Sesiones Preliminares se seguirá un orden de apuesta.

Los jugadores tendrán que realizar sus apuestas de una manera rápida. En el caso de que un supervisor le pida a un jugador que haga su apuesta, el jugador tendrá 10 (diez) segundos para apostar o el Supervisor apostará el mínimo de la apuesta a Banca.

En caso de que un participante llegue después de iniciada una sesión, se le permitirá incorporarse a esta, siempre y cuando pague de su banca inicial una multa 25.000 (veinticinco mil) por pase para sesiones Preliminar y Semi Final y de 50.000 (cincuenta mil) por pase para sesión Final, todo esto en fichas de torneo por cada pase efectuado en su ausencia. Si el jugador se ausenta por cinco pases, quedara automáticamente eliminado del torneo.

Para efectos de resolver la multa, el jefe de mesa es el encargado de retirar físicamente las fichas desde la banca del jugador en cada pase. Todo jugador que manifieste su retiro de una sesión al jefe de Torneo quedará automáticamente eliminado del torneo.

7.1.3 Sobre la clasificación y desempates.

Al finalizar las Sesiones Preliminares, los doce participantes que tengan el mayor puntaje final en fichas del torneo pasarán automáticamente a la Ronda Semifinal, según la clasificación general de mesas

(En caso de tener 10, 11 o 12 participantes podríamos omitir sesión Preliminar y comenzar el torneo con sesión Semifinal)

Si hubiera un empate de dos o más participantes para clasificarse a la siguiente sesión, se jugará una mano adicional entre los participantes empatados. Para este efecto se le entregara a cada jugador un monto equivalente a \$50.000 (cincuenta mil pesos) en fichas de torneo, jugándose con el mismo mazo las manos adicionales necesarias para lograr el desempate. Estas nuevas bancas para el desempate no se considerarán en la sumatoria de puntos establecida para dicha ronda. Este procedimiento se aplicará a todas las sesiones del Torneo.

El reglamento y los procedimientos del juego eliminatorio es el mismo para todas las sesiones del torneo.

7.2. RONDA SEMIFINAL DEL TORNEO

7.2.1 Sobre el comienzo de la ronda.

La sesión Semifinal se jugará con los 12 (doce) o 18 (dieciocho) mayores puntajes provenientes de la sesión Preliminar.

La sesión Semifinal durará hasta el pase número Diez.

Al pasar a la sesión Semifinal, todos los jugadores parten con una banca igual a la iniciada en las sesiones Preliminares.

Durante la Ronda Semifinal tendrán vigencia las mismas reglas correspondientes a asignaciones de asientos, orden y límites de apuestas que se aplican en las Sesiones Preliminares.

7.2.2 Sobre la clasificación y desempate.

La cantidad de jugadores clasificados a la mesa Final será de 6 (seis) participantes provenientes de los mayores puntajes obtenidos entre los Semifinalistas.

En caso de empate en la determinación de los jugadores que deben pasar a la Ronda Final del Torneo, se utilizará una mano adicional con apuesta secreta para efectuar el desempate.

7.2.3 Sobre las apuestas.

En todas las sesiones se utilizará un marcador rotativo para indicar el orden de apuestas para cada mano. Todas las apuestas deben efectuarse en forma consecutiva, a partir de la primera mano del juego. El participante en la primera posición deberá apostar primero, luego el de la segunda posición, luego el de la tercera y así sucesivamente. En la segunda mano, el participante de la segunda posición hace la primera apuesta, luego el de la tercera, y así sucesivamente.

Habrà un botón para indicar quién será el primer apostador. Dicho botón será administrado únicamente por los croupieres. Una vez terminado el tiempo de apuesta de un jugador su apuesta no podrá ser modificada, pasando al tiempo de apuesta del siguiente jugador. El botón pasará al siguiente jugador después de cada mano, cualquiera sea el resultado del juego.

Cualquier participante que pierda la totalidad de sus fichas del torneo antes de completarse la sesión, quedará eliminado de la misma debiendo hacer abandono del área de Torneo.

7.3. RONDA FINAL DEL TORNEO

La mesa definitiva del torneo durará hasta el pase número Quince

Al pasar a la Ronda Final del Torneo, todos los jugadores parten con la misma cantidad de fichas equivalentes a \$600.000 en fichas de torneo.

Habrà un máximo de 6 (seis) participantes. El orden de los asientos será determinado por un sorteo al azar o asignado por el director de torneo. El orden de las apuestas será el mismo que el de la Sesión Preliminar.

Durante el juego final del torneo, los límites de apuesta para la Banca, Público y Tie serán los que se estipulan a continuación:

	BANCA O PÚBLICO	TIE / EMPATE
MÍNIMO	\$10.000	\$1.000
MÁXIMO	\$600.000	\$60.000

Durante el juego Final del torneo, cada participante podrá utilizar su apuesta secreta solo en el pase final de la sesión (pase N° 15).

Una vez finalizado los pases 5; 10 y 14, los supervisores contarán las fichas en poder de cada participante de la mesa.

En el último pase de la sesión Final, los participantes deberán efectuar Apuestas Secretas (apuestas que no están en conocimiento de los demás jugadores de la mesa). Estas apuestas deberán efectuarse escribiendo el tipo y el monto de la apuesta en una papeleta la cual será validada por el supervisor del juego. Las apuestas secretas no pueden sobrepasar los límites designados ni la cantidad de fichas del torneo en poder del participante.

Al concluir cada pase, el croupier del juego leerá en voz alta el tipo y el monto de cada apuesta secreta. Antes de repartirse el próximo pase, cualquier participante podrá solicitar la revisión de la papeleta de una apuesta secreta. Las apuestas secretas que resulten ganadoras serán canceladas por el croupier. Las apuestas secretas que resulten perdedoras serán recogidas por el croupier después de jugarse cada mano. El jugador puede decidir no utilizar la opción de apuesta secreta y apostar de manera normal.

Se permitirá una Apuesta Secreta en la Sesión Final, respectivamente, a cada participante, la que debe ser jugada en el pase final de la sesión (pase N° 15). Una apuesta secreta, ya sea a Banca o Público, que termine en un empate también se considerará para el cómputo de apuestas secretas permitidas. En caso de que la papeleta de apuesta secreta no se haya llenado de la manera correcta, y que esto no se advierta hasta después de terminada la mano, se aplicarán las siguientes reglas:

- 1) Una Apuesta Secreta en que se haya indicado por descuido un monto inferior al mínimo designado, se interpretará como una apuesta equivalente a la apuesta mínima designada. Del mismo modo, una apuesta secreta que supere el máximo designado se interpretará como una apuesta equivalente a dicho máximo.
- 2) Una Apuesta Secreta que supere el total de fichas del torneo en poder del participante se interpretará como una apuesta equivalente al total de fichas del torneo del participante, siempre que no supere el máximo establecido.
- 3) Si una apuesta secreta no estuviera completa en cuanto al monto o tipo de apuesta, el Supervisor conservará la apuesta secreta incompleta y le entregará una nueva apuesta al jugador.

Si nuevamente la Apuesta Secreta no estuviera completa en cuanto al monto o tipo de apuesta, se aplicará la multa correspondiente por ausencia

7.3.1 Sobre los ganadores del torneo y desempates.

Al final del juego, el participante que tenga en su poder la mayor cantidad de puntos en fichas del torneo será declarado ganador del primer premio; el participante que tenga en su poder la siguiente cantidad más alta de puntos será declarado ganador del segundo premio, el siguiente puntaje mayor, el tercer premio, el siguiente puntaje mayor, el cuarto premio y así el siguiente puntaje mayor, el quinto y sexto premio. Manteniéndose los porcentajes a repartir en la tabla de premios.

En caso de empate se aplicarán las mismas reglas de las sesiones anteriores

8. **Premios**

8.1. **Fuentes de Recaudación**

Para el Torneo “Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026”, los recursos para premios provienen de la siguiente fuente de recaudación:

- 50% de lo recaudado en concepto de inscripciones y recompras y el resto en Fichas promocionales como aporte de Casino de Ovalle hasta completar un total de \$5.000.000 (cinco millones).

- En el caso que los premios a repartir en Fichas promocionales terminen en un valor quebrado, este será redondeado a favor del cliente por Ficha promocionales. Todo lo mencionado es debido a que solo mantenemos denominaciones de Fichas promocionales de \$10.000 (Diez mil) hacia arriba.

8.2. Usos de Recaudación

- 1) Los premios a repartir en Fichas promocionales para el torneo se regirán por la siguiente tabla de pago:

Premios a repartir	
Posición	Fichas No Negociables
1° Lugar	40%
2° Lugar	25%
3° Lugar	15%
4° Lugar	10%
5° Lugar	5%
6° Lugar	5%
Total	100%

- 2) Los premios a repartir en efectivo, se regirán por la siguiente tabla de pagos:

Premios a repartir	
Posición	Valores Efectivo
1° Lugar	\$40%
2° Lugar	\$25%
3° Lugar	\$15%
4° Lugar	\$10%
5° Lugar	\$5%
6° Lugar	\$5%
Total	100%

9. Resultados del Torneo

Los resultados de torneo se resumirán en el siguiente cuadro:

OVALLE CASINO RESORT

Torneo "Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026" Casino de Ovalle X de xxxxxx de 2026
--

INSCRIPCIONES	
N° Participantes Inscritos	
N° Participantes Invitados	
Reentrada	
Reentrada Invitados	

RECAUDACION	
Valor unitario de inscripción	
Valor unitario de reentrada	
Aporte Casino Premios Principales (1.....)	
Aporte Casino Otros Premios	
Total recaudación por inscripción y reentrada	
Total de recaudación	

PREMIOS	
Monto de premios 1 (\$)	
Monto de premios 2 (\$)	
Monto de premios 3 (\$).....	
Total de premios (\$)	

Ingreso Bruto de Juego o Win del Torneo (\$)	
--	--

El Ingreso Bruto de Juego o win del torneo es el 50% "Total de recaudación" menos el "Total de premios", cifra que además deberá ser consignada en los Informes operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad operadora realice dicho torneo.

10. Pago de premios.

La empresa solicitará a los ganadores sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección, teléfono) para generar el acta de recepción de los valores (Fichas Promocionales), los cuales serán entregados en caja.

Participantes del torneo.

Casino de Ovalle, deja expresa constancia que no podrán participar en el torneo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar.

En este sentido, no podrán participar en los Torneos, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo con la Ley Chilena vigente.
- b) Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictas por disipación. Para efectos de la correcta interpretación de esta exclusión, se estará a lo dispuesto por la Superintendencia de Casinos de Juego en la Circular N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2008. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juego de los Casinos de Juego Casino Ovalle. Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquél que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas tragamonedas, de bingo y de tesorería operativa. Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

- h) El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- i) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- j) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- k) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- l) Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego del Casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley.

11. Delimitación del área de torneo.

El Torneo “Torneo Mini punto y banca OCR 01/2026 Ovalle Casino Resort” se jugará en el Salón VIP del Casino de Ovalle, y contará con dos a cuatro mesas destinadas para el desarrollo de dicho torneo.

12. Publicidad de las bases.

Las presentes bases de torneo contarán con una firma electrónica avanzada del representante legal de la sociedad operadora, el cual estará debidamente autorizado ante la superintendencia, de conformidad a lo dispuesto en la circular N°111 de 14 de julio de 2020. Las bases del torneo serán publicadas en la página web de la sociedad operadora. Se mantendrá una copia en las dependencias del casino a disposición de los clientes.

13. Condiciones de uso de las Fichas Promocionales.

Las Fichas Promocionales son al portador y solo pueden ser utilizadas en C a s i n o O v a l l e . En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. En los casos de empate, se podrá apostar nuevamente. Se pueden apostar solas o complementadas con fichas de valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que iguallen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales podrá ser alguno de los siguientes:
\$5.000 (Cinco Mil), \$10.000 (Diez Mil), \$20.000 (Veinte Mil), \$50.000 (Cincuenta Mil)

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Casino Ovalle Club, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera para el uso de las Fichas Promocionales.

14.1 Procedimiento de canje de Fichas Promocionales.

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional.

14.2 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales.

a) No son negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.

b) No son negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.

c) Una Ficha Promocional NO puede ser cambiada por otras Fichas Promocionales de menor denominación. También NO pueden ser cambiada por fichas de color en las mesas de ruleta.

d) Son para uso exclusivo como apuesta en la sala principal, salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.

e) No se permitirá que dos jugadores distintos jueguen simultáneamente con Fichas Promocionales en una misma mesa o que un mismo jugador juegue a más de una mano en paralelo utilizando Fichas Promocionales, salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.

f) Las Fichas Promocionales pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):

- Black Jack
- Mini Punto y Banca
- Ruleta Americana
- Texas Hold'em Poker Plus
- Draw póker

- g) En la Ruleta, las Fichas Promocionales podrán ser apostadas a las suertes sencillas.
- h) En los juegos de Póker, en Hold'em póker Plus, las Fichas Promocionales sólo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE), completando el BET con fichas de valor y en Draw póker.
- i) En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo a las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- j) Para el caso del Mini punto y banca, las Fichas Promocionales podrán también ser apostadas a la apuesta Empate (Tie), siempre que se inscriban dentro de los rangos de apuesta mínima y máxima establecidos para dichas apuestas. Las apuestas ganadoras se pagarán con fichas de valor de acuerdo a las reglas del juego.
- k) No podrán ser jugadas en apuestas que el casino considere opuestas o realizadas con el fin de convertirlas en fichas de valor. Ej: jugar a punto y a banca a la misma vez en Mini Punto o rojo y negro o mayor y menor en la Ruleta.
- l) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Fichas Promocionales y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- m) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá ajustarse.
- o) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack y War, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- p) Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales favorece al cliente, el Casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado y el crupier retirará sus Fichas Promocionales.

14. Otras normas o reglas.

a) Publicidad de los participantes y premios

Los participantes autorizan expresamente a Casino Ovalle. Para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

b) Prohibición uso marcas ajenas.

Se prohíbe expresamente a los participantes, en cualquiera de las etapas y fechas del Torneo, hacer uso de objetos de cualquier tipo alusivos a marcas de otros Casinos que no sean CASINO OVALLE. Esta prohibición se extiende a los participantes en las mesas de juego y dentro del sector o área del Casino destinado a la realización del torneo propiamente tal.

De esta manera, la única marca de Casino autorizada para ser promocionada o difundida durante la realización del Torneo es la marca CASINO OVALLE.

En todo caso, el uso de prendas y/o accesorios alusivos a otras marcas serán permitidos.

En caso de trasgresión de esta norma, la sanción será determinada por el Director del Torneo, pudiendo incluso recaer en la descalificación del jugador infractor, toda vez que se niegue a desprenderse de los materiales o efectos publicitarios, alusivos a publicidad comercial, cuando sea requerido para ello por el personal a cargo del Torneo.

15. Política de modificación de las bases, cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

a. Política de modificación de las bases.

La sociedad operadora se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes Bases de Torneo previa notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego, con una anticipación de, a lo menos, 5 (cinco) días hábiles respecto de la fecha en que la sociedad operadora de inicio a la implementación correspondiente de las bases; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Casino Ovalle Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en la página web del casino, contados dos días desde el envío de la respectiva notificación a la Superintendencia.

b. Cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

La sociedad operadora se reserva el derecho exclusivo de cancelar el torneo, adelantar las fechas de su implementación o postergar las mismas, previa información de las causales que ameritan la implementación a la Superintendencia, con al menos dos días hábiles de anticipación a las fechas originalmente programadas; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Casino Ovalle Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en la página web del Casino.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que la sociedad operadora no pueda realizar el torneo en las fechas especificadas en la presente base, ya sea por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose éstos a la luz de lo establecido en el Artículo número 45 del Código Civil de

Chile, la sociedad operadora se reserva el derecho a cancelar o postergar el torneo, informando tan pronto cese el hecho o situación que motivó la implementación tanto a la Superintendencia de Casinos de Juego como al público, a la brevedad posible.

16. Restricciones de participación.

La Empresa deja expresa constancia de que no podrán participar en el Torneo los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive o quienes presten servicios externos de forma permanente.

De igual forma, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las acciones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo N° 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.